GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 2227501

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 31396

0 2 JUL 2010

SANTIAGO, 28 de Mayo de 2010

VISTO: antecedentes; estos 10 informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) Nº 3348 de fecha 19 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en $\,$ la Resolución $\,$ N $^{\circ}$ 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Jared Bruce HEINE nacionalidad AUSTRALIANA, válida desde el 29 de Marzo de 2010 y hasta el 29 de Agosto de 2010.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE а Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

y Migracio

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/CPF 28/05/2010

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

RICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS